

# Apuntes sobre **laicismo**

**CUADERNO DE FORMACIÓN II**

César Tejedor de la Iglesia (Coord.)



**europa**  
**λaica**

# LAICISMO Y MULTICULTURALISMO

europa  
laica

## ❖ ¿QUÉ ENTENDEMOS POR CULTURA?

*“El sentido de identidad puede excluir, de modo inflexible, a mucha gente mientras abraza cálidamente a otra”*  
Amartya Sen

Desde disciplinas como la antropología social o la sociología, podemos definir la cultura como el conjunto de reglas utilizadas por las

personas para dar forma a su acción social, así como con el conjunto de relaciones sistemáticas que los agentes mantienen con dichas reglas. Todos los humanos utilizan reglas y mantienen relaciones entre ellos basándose en dichas reglas: por tanto todas las personas son agentes de cultura.

La cultura se (re)produce porque las personas la hacemos cada día; no está por encima de los seres humanos. Las personas hacen la cultura y no ésta a las personas. Por eso, la cultura no “se tiene”, lo que se tiene son competencias culturales, capacidad de dar forma a nuestra



acción. La cultura no pertenece a la persona, sino que caracteriza su actividad.

De ahí que, desde el laicismo, debamos combatir tópicos como que el ser humano “tiene una sola cultura”, pues no existen las culturas como todos cerrados y uniformes. La cultura no es un atributo de los grupos, los territorios, los pueblos o los estados. Y por tanto, no puede asociarse una cultura a ninguno de ellos, de forma unívoca. Es un atributo de la acción de las personas.

Debemos desconfiar de quienes defienden “su cultura” por encima de todo. La sociedad no se compone de grupos humanos, cada uno con “su cultura” (sean catalanes, musulmanes, rumanos o marroquíes). Las personas deben tener derecho a interpretar “su cultura” como les parezca.

## HISTORIA, UNIVERSALIDAD Y RELATIVISMO CULTURAL

Con el advenimiento de la Revolución Francesa, en 1789, se puso en marcha un proceso de universalización de los principios políticos de libertad, igualdad y fraternidad, retomando la Ilustración (filosofía de la burguesía revolucionaria) la vieja idea de la unidad y universalidad de la historia, esta vez basada en principios racionales válidos para todas las personas, las naciones y las épocas.

Estos principios generaron rápidamente, desde finales del mismo siglo XVIII, una importante corriente antiilustrada en Francia, Inglaterra y Alemania, principalmente. Y resulta importante resaltar estos antecedentes, porque esta corriente opondría las particularidades nacionales, étnicas y culturales al universalismo ilustrado; la comunidad a la sociedad; la tradición al progreso; las costumbres y las religiones a la ciencia y la filosofía.

De esta forma surgieron concepciones que ponían el acento en “culturas” particulares, contraponiéndolas al universalismo, que se consideraba patrimonio exclusivo de Europa occidental; se sobredimensionaron las peculiaridades de cada “cultura” y se despreciaban los elementos que pudieran tener en común. Así, a la vez que se abría paso al relativismo cultural (según el cual, todo conocimiento humano era relativo e igualmente válido), se sentaban las bases de la xenofobia y el etnocentrismo, que darían “productos” tan característicos como el pangermanismo y las ideas protofascistas.

## LA DERIVA MULTICULTURAL



Podemos afirmar, por tanto, que el relativismo cultural es la corriente filosófica y antropológica que está detrás de la concepción multiculturalista, aún cuando Multiculturalidad es un vocablo que aparece a principios de los años 40, como una manera de plantearse la inserción social de los nuevos migrantes, pueblos originarios o minorías diferenciadas, en determinados estados anglosajones (EEUU, especialmente). No obstante, hasta los años 60 no aparecería el sustantivo multiculturalismo para describir las políticas de “reconocimiento cultural” (identitarias).

Según esta corriente de pensamiento denominada comunitarismo o multiculturalismo, la identidad de una persona la definiría primordialmente su religión, su comunidad étnica o sus rasgos culturales, de manera que los valores de éstas serían los únicos motivadores de la acción individual. Las instituciones públicas no tendrían más que “reconocer” este hecho y “acomodarse”.

Así pues, sobrevalorando la identidad cultural de los pueblos y promoviendo el respeto incondicional a sus peculiaridades, los

relativistas culturales validan cualquier superstición o prejuicio enraizado en la tradición y aceptan hábitos que atentan contra la dignidad y los Derechos Humanos.

La sociedad estaría, en este supuesto, compuesta por grupos identitarios homogéneos, con una única identidad dominante como exclusiva fuente de valores. De esta forma, el ejercicio de la libertad de conciencia individual, así como del resto de los derechos humanos individuales, quedaría subordinado a la causa del grupo. Así, lejos de promover la diversidad y la libertad, los individuos quedarían “atrapados en su comunidad” (religiosa, sobre todo, pero no únicamente). Y por supuesto, la “representatividad civil” de sus intereses quedaría en manos de los jerarcas de cada comunidad o confesión religiosa.

De esta forma, aunque el Estado estuviera separado formalmente de las confesiones religiosas (en el caso de este tipo de creencias), propugnarían una “laicidad abierta” o “positiva”, que permitiría colaborar con (o promover) estas creencias y sus disposiciones dogmáticas, “acomodando” las instituciones públicas a los mandatos religiosos. En última instancia, la perspectiva comunitarista o multicultural nos conduce directamente a suprimir el espacio cívico común (espacio de apertura y universalidad, en el que todo/as cabemos, dialogando desde nuestras diferencias). En ese contexto ¿cómo liberarnos de costumbres brutales o simplemente arcaicas? El “derecho a la diferencia” se convertiría en “diferencia de derechos”.

*“El postulado básico de la universalidad es considerar que hay derechos que son inherentes a la dignidad del ser humano, y que nadie debería negárselos a sus semejantes por motivos de religión, color, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición”*

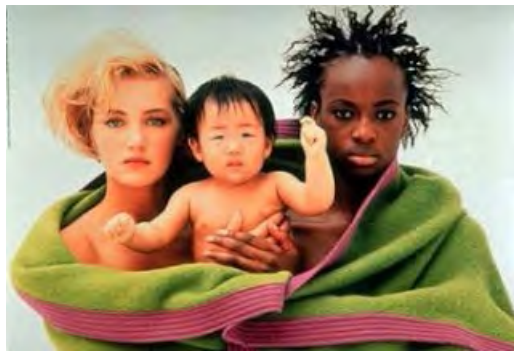
*Amin Maalouf*

La pluralidad de identidades que compartimos como humanos desaparece cuando nuestras diferencias se restringen a una identidad

exclusiva (sea religiosa, étnica o nacional). Por ejemplo, se ha convertido en “políticamente correcto” considerar a los individuos en función de su filiación religiosa, haciendo abstracción de la clase social a la que pertenecen: ¿acaso explica esta categorización más sobre ellos que las condiciones económicas y sociales de su existencia?

## LAICISMO E INTERCULTURALISMO

El laicismo pretende generar las condiciones que hacen posible el ejercicio de la libertad de conciencia, en un marco de igualdad de derechos y autonomía moral de los individuos, por eso propugna: a) que el individuo es el sujeto de los derechos fundamentales, no las comunidades; b) que el Estado debe ocuparse del interés general, lo que es común a todo/as, lo que nos une como ciudadano/as, sin cesiones a particularismos; y c) que el espacio cívico social es abierto, ideológicamente plural y ninguna ideología o creencia se lo puede apropiarse en exclusiva.



Los laicistas partimos de una perspectiva universalista del ser humano: los humanos tenemos una identidad universal como portadores que somos de una naturaleza humana universal. Por eso, nuestra identidad como seres humanos es más potente que cualquiera otra identidad, sea étnica, nacional o ideológica. Y por eso, esta identidad debe dominar por encima de particularismos grupales, más o menos amplios. La paz entre los pueblos, la libertad de conciencia, abolir la opresión del hombre por el hombre o la igualdad entre los sexos, no pueden reducirse a “particularidades” de determinadas “culturas”: son principios y juicios de valor universales y absolutos

Por el contrario, este enfoque es atacado por los multiculturalistas como “etnocentrismo occidental”, para elevar su creencia religiosa, su etnia o su nación, a única referencia política y cultural; hasta los Derechos Humanos configurarían una concepción etnocéntrica occidental y su defensa sería la defensa de “una cultura más”. Estas mismas personas plantean que el laicismo es un “ismo” más, una ideología más, cuando en realidad es la condición para que exista el verdadero pluralismo ideológico.

En definitiva, el relativismo cultural que sustenta la propuesta multiculturalista, revela una actitud retrógrada, de conservación del statu quo. En realidad, el propio concepto de identidad cultural es incompatible con la crítica y la disidencia.

Desde el laicismo pensamos que nuestra identidad universal como seres humanos con libertades civiles, políticas y sociales, es más potente que cualquiera otra identidad particular (etnia, nación, creencias) y debe primar por encima de los particularismos grupales, más o menos amplios. Sin ignorar que existen actores colectivos que luchan por su reconocimiento, su dignidad o su libertad, reconocer los derechos individuales resulta contradictorio con la afirmación de identidades colectivas.

*Para la justicia democrática es básico el respeto igualitario hacia los individuos, no hacia los grupos. En una democracia justa se trata a los individuos como iguales y se les concede iguales derechos como personas”*

*Amy Gutmann*

Por eso los laicistas debemos alentar a lo/as ciudadano/as a interactuar en la sociedad desde el pluralismo ideológico y en defensa de sus derechos políticos, civiles y sociales, en vez de actuar “a través de su propia comunidad”. Por eso creemos que los individuos no pueden invocar sus creencias (religiosas o de otro tipo) para sustraerse a la autoridad de las leyes civiles. Lo contrario sería caer

en las excepciones y los “acomodamientos”, que serían tan injustos como discriminatorios (colegios segregados, piscinas segregadas, atención médica segregada).

Como hemos expuesto al principio, nuestra idea de diversidad cultural debe estar en consonancia con nuestra concepción de cultura: por eso no podemos concebir la diversidad cultural como la simple pervivencia de muchas formas culturales sin relación entre ellas, viviendo en compartimentos estancos, si no como la interacción y comunicación entre los distintos agentes sociales, en una mutua relación entre dichas formas culturales. Sólo en este caso podemos hablar de interculturalidad.

Si abandonamos las “comunidades” o grupos identitarios a la influencia clerical de sus jerarcas (trátese de grupos religiosos, nacionales o étnicos), se alienará la libertad de los individuos, subordinando el derecho a intereses particulares, además de promover el enfrentamiento entre distintas visiones del mundo. Ésta es la trayectoria que dibuja el multiculturalismo.

*“El derecho a la pertenencia cultural implica el derecho a decir que no a las diversas ofertas culturales que se nos presentan en nuestra crianza, nuestra nación o nuestra comunidad religiosa o familiar”*


*Sheyla Benhabib*


Redactado por:


**M. Enrique Ruiz del Rosal**  
Junta Directiva Europa Laica





## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA


 **DÍAZ DE RADA, A.**, *Cultura, antropología y otras tonterías*, Madrid: Trotta, 2010.


 **GUTMANN, A.**, *La identidad en democracia*, Madrid: Katz Editores, 2008.


 **HABERMAS, J.**, TAYLOR, Ch., BUTLER, WEST, *El poder de la religión en la esfera pública*, Madrid: Trotta, 2011.


 **SEN, A.**, *Identidad y violencia*, Madrid: Katz Editores, 2007.

 **MALDONADO, T.**, “*Multiculturalismo y feminismo*”, Revista de estudios de género. La ventana, diciembre 2003, nº 18. Universidad de Guadalajara: México, pp 40-58 (disponible en internet).

 **MALDONADO, T.**, “*Laicidad y feminismo: repercusiones en los debates sobre aborto y multiculturalidad*”. Revista Viento Sur, nº 104. Debates feministas. Julio 2009 (disponible en internet).

 **FERNANDEZ BUEY, F.**, “*Para el debate sobre multiculturalismo*” (disponible en internet).

 **BENHABIB, S.**, *Las reivindicaciones de la cultura*, Madrid: Katz Editores, 2006.

 **KYMLICKA, W.**, *Ciudadanía multicultural*, Barcelona: Paidós, 2013.

 **SEBRELI, J.J.**, *El asedio a la modernidad*, Barcelona: Debate, 2013.